

REVISTA DE CASTELLON

CIENTIFICO-LITERARIA

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL

Seccion local y provincial

INSTRUCCION PRIMARIA (1)

ESCUELAS DE PÁRVULOS.—SU CARÁCTER ESENCIAL.
—OBSTÁCULOS CON QUE TROPEZAN EN NUESTRA
PROVINCIA.

(Continuacion.)



SEGUIENDO el propósito ya indicado en nuestro número del día 1.º de Diciembre último, continuaremos ocupandonos de las circunstancias de los locales destinados á escuelas de párvulos en esta provincia, y, en su virtud, fijaremos desde luego nuestra consideracion en las condiciones que reuna dicha enseñanza en la importante villa de

BURRIANA.

La escuela de párvulos de esta poblacion, que está desempeñada esclusivamente por el anciano profesor don Toribio Rodriguez, se halla establecida en el piso bajo del ex-convento, y ocupa el salon que anteriormente estaba destinado á teatro. Aunque la capacidad del local es más que suficiente para sala de clase, no por eso llena las condiciones necesarias para el objeto, pues que carece de antesala, de comedor y de patio-cobertizo, siendo ello la causa de que á la enseñanza de párvulos no pueda dársele el carácter especialísimo que le corresponde. Pero ello no obstante, admite el local algunas

reformas, mediante las cuales podria quedar más apropósito para el fin á que se destina. Las indicaremos en cortas palabras.

Toda vez que la sala de clase tiene excesiva longitud con relacion á su latitud, y ya que la superficie total es tambien excesiva, podria separarse por medio de un tabique la tercera parte de dicho departamento, por el lado en que se encuentra la plataforma, destinando á antesala la dependencia que resulte, la cual deberia comunicarse directamente con la sala de clase. En este caso, podria variarse la puerta de entrada general, colocándola en el extremo opuesto del mismo lado del rectángulo en que hoy se encuentra, y sirviendo la actual para paso de los niños desde la sala de clase al patio contiguo á dicha puerta: en este patio podria formarse el descubierta y cobertizo, colocándose las paralelas, el gimnasio y demás aparatos necesarios para el desarrollo físico de los párvulos, y podria tambien construirse el salon comedor, con cuyas mejoras quedaria provista la escuela de las dependencias necesarias para desenvolver un profesor el plan educativo propio de esta clase de establecimientos.

NULES.

El local destinado en esta villa para escuela de párvulos, es del todo inapropósito; pues sobre ser la sala de clase sumamente pequeña y presentar una forma del todo irregular, carece de antesala, de comedor y hasta de patio y cobertizo. Este local, que pertenece á propiedad particular, no admite mejora alguna, por cuya razon nos limitamos á pedir al Ayuntamiento de dicha villa, que, ha-

(1) Véase el número 21.

previamente decida
relativa á la ex-
ambos funcionarios
es de los ferro-ca-
posiciones aplica-
mbre 1881.—Ga-

Falsedad de docu-
cabo en los do-
cuentas municii-
uyo conocimiento
ordinarios, sin que
os, ni para la de-
preciso resolver
istrativa, ya que
que puedan nacer
atas. (R. D. 22
tubre id.)

ercio

enido los princi-
Enero, ó sea el
pital.

	Valor de la unidad en	
	Plus.	Cs.
	26	35
	18	07
	16	57
	43	67
	39	16
	34	64
	27	11
	21	08
	4	36
ina.	10	67
	51	26
	46	90
	37	10
	8	73
	13	58
	1	65
	1	54
	2	»
	2	50
	1	»
	»	16
	»	27
	»	95
	»	54
	»	80

no satisfecho el im-
Estas son las que

de Párvulos.

ciendo un esfuerzo supremo, ejecute las obras necesarias para la construcción de un edificio escuela de párvulos, en el sitio que al efecto tiene destinado; pues de otro modo, serán estériles, en su mayor parte, los gastos que le ocasiona dicha enseñanza.

VALL DE UXÓ.

La escuela de párvulos de esta villa, ocupa un edificio de propiedad particular. La sala de clase se encuentra establecida en el piso principal, y el pequeño descubierta que existe, se halla situado en el piso de tierra. De manera que, los tiernos niños han de salvar no pocas dificultades, cuando llega la hora señalada para trasladarse desde la sala de clase al descubierta, y viceversa. La sala de enseñanza, que se encuentra bajo el tejado, es de regular capacidad para la concurrencia de alumnos; pero por los puntos en que se hallan situadas las ventanas que dan paso á la luz, no puede colocarse gradería. Carece la escuela de antesala, de comedor y de todas las demás dependencias necesarias, por lo cual, aunque al celoso é ilustrado profesor don José Monton se esfuerza incesantemente por conseguir resultados provechosos, no es posible obtenerlos tan completos como él mismo deseara, pues que á ello se oponen las circunstancias del local en que se halla establecida la enseñanza.

Y no hemos de pasar esta ocasión sin escitar el celo del Ayuntamiento de Vall de Uxó, para que lleve á efecto la construcción de nuevos locales para escuelas de párvulos y elementales de niños; pues no deja de ser lamentable el contraste que se presenta en esta población, al observar que, contando con cinco profesores tan ilustrados y celosos, como los que se hallan al frente de las cinco escuelas públicas de dicha villa, es sin embargo una de las que, en esta provincia, cuentan con peores locales para esta clase de establecimientos.

VILLAREAL.

La escuela de párvulos de esta villa, se

halla establecida en un edificio situado en un punto muy excéntrico de la población, y ni reúne condiciones apropiadas para el objeto, ni cuenta con las dependencias que se requieren. Su celoso director don Vicente Albert, hace constantes esfuerzos por el adelantamiento de sus discípulos; pero las malas circunstancias del local en que se halla establecida la enseñanza, impiden que los resultados se hallen en relación con los sacrificios del profesor.

Ya que el Ayuntamiento de esta importante población, convencido de las más malas condiciones que reúnen todos los locales destinados á escuelas públicas, abriga hace años el pensamiento de construir edificios de nueva planta para dicho objeto, necesario es que, sin perder más tiempo, realice un proyecto tan beneficioso para los intereses de la enseñanza primaria. Hágalo así la indicada corporación, y con ello dispensará un inmenso bien á sus administrados.

Se continuará.

CRONICA DE LA QUINCENA

Año nuevo vida nueva.

Esto es lo primero que se nos ocurre decir en cuanto columbramos la aurora de cada nueva etapa de nuestra existencia.

Hemos dado comienzo al año 1882, y esto no obstante, tengo la seguridad que cada cual seguirá con sus cotidianos usos y costumbres contra toda tendencia reformista.

Bien dicen que el hábito es una segunda naturaleza.

De mí os puedo decir que no ha trascurrido año alguno sin que me haya propuesto formalmente mudar de vida.

Pero, á la postre, me he convencido que no es tan fácil como parece llevar á cabo la mudanza.

Así como así no camisa.

La única novedad de todos los españoles se la debemos al adorno de la vida.

Su excelencia, que con la máxima de que la vida es el placer, ha querido hacer una compra de la vida.

Y lo que más grande es la superabundancia de la vida.

En adelante el señor es el amigo de todos.

Quedará convertida en una necesidad, como cada día.

El señor ministro de su capote.

Yo no comprendo el to del sello.

Y efectivamente, preciso proveerse de ellos para poder vivir.

Pasó el día de la vida en este mundo.

Los niños hicieron de la vida.

Se yó de mucho de se han comido un de caramelo.

Son los nihilistas de la vida por una sociedad.

Solo que han intentado en el sistema de la vida por aquellos.

En vez de esternos medio de la dinar de los selos.

Pero no son los parecen.

Papá, decía una vida de la fama del día.

Yo no creo en la vida de los Reyes. Los dulces de la vida me los llansola.

Así como así no se trata de mudar de camisa.

La única novedad de que participamos todos los españoles desde primero de año, se la debemos al actual ministro de Hacienda.

Su excelencia, que sin duda profesa la máxima de que la monotonía es la muerte del placer, ha querido vernos felices haciendo una completa revolución en Hacienda.

Y lo que más gracia nos ha producido es la superabundancia del impuesto del sello.

En adelante el sello será el inseparable amigo de todos los españoles.

Quedará convertido en artículo de primera necesidad, como el pan nuestro de cada día.

El señor ministro habrá pensado para su capote.

Yo no comprendo la vida sin el impuesto del sello.

Y efectivamente, dada la nueva ley, es preciso proveerse de un sinnúmero de ellos para poder vivir.

Pasó el día de los Reyes, como todo pasa en este mundo.

Los niños hicieron su agosto.

Se yó de muchos que desde entonces se han comido un sinnúmero de Reyes de caramelo.

Son los nihilistas de una nación formada por una sociedad de almibar.

Solo que han introducido un progreso en el sistema de destrucción empleado por aquellos.

En vez de esterminar á los czares por medio de la dinamita, prefieren comerse los.

Pero no son los niños tan tontos como parecen.

Papá, decía una niña al suyo, la víspera del famoso día.

Yo no creo en la venida de los señores Reyes. Los dulces que me trajeron el año pasado me los comprastes tú de casa Llansola.

Hay otros dulces más sabrosos.

Los dulces de la boda.

Convengamos en que Himenco es el más *fashionable* de todos los confiteros.

Ahora se ha empeñado en repartir sus dulces entre lo más escogido de esta sociedad.

Los agraciados en la última quincena han sido: nuestros queridos amigos don Mateo Vila con la jóven y bellísima señorita doña Sofía Nuñez y don Luis Parral, con la no ménos bella y jóven señorita doña Emilia Blesa Majem, unidos en indisoluble lazo.

Deseamos á los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

En las pasadas fiestas se ha visto muy concurrido el paseo de Ribalta.

El tiempo nos favoreció con un sol espléndido y una temperatura verdaderamente primaveral. Los andenes de dicho paseo presentaban un aspecto delicioso.

Nuestras bellas paisanas lucian allí sus irresistibles encantos.

El sexo feo se hallaba también dignamente representado.

Más como siempre, el conjunto que el paseo ofrecía tenía un sello tal de severidad, que más que carrera de solaz y esparcimiento, semejava una procesion de semana santa.

Hubo momentos en que creí que íbamos á visitar las estaciones ó á depositar alguna corona fúnebre al cementerio contiguo.

Sin duda por esto debió decir una discreta amiga nuestra.

¡Cuánto respoto inspiramos! Los pollos se contentan solo con mirarnos; como si fuésemos imágenes.

Numerosa concurrencia obtuvieron también las voladas que celebró la sociedad del *Casino Nuevo* en los referidos días.

La circunstancia de verificarse las representaciones á beneficio de las actrices señoritas Aisina (Amparo) y Blasco (Antonia), fué causa de mayor atractivo.

edificio situado
rico de la pobla-
ones apropósito
con las depen-
Su celoso di-
hace constau-
lántamiento de
las circunstan-
alla establecida
e los resultados
los sacrificios

o de esta impor-
ido de las malí-
unen todos los
uelas públicas,
nimiento de cons-
anta para dicho
sin perder más
cto tan benefi-
le la enseñanza
indicada corpo-
ará un inmenso

Se continuará.

QUINCENA

se nos ocurre
mos la aurora
nuestra exis-

al año 1882, y
seguridad que
cotidianos usos
tendencia re-

es una segun-

e no ha trascu-
me haya pro-
r de vida.

he convencido
parece llevar á

Ultimamente ha tenido lugar el beneficio de los señores aficionados que componen la seccion dramática.

Nuestros amigos, como siempre, merecieron los aplausos del público.

En dichas noches, y á la entrada del salon teatro, se espusieron dos magníficos trabajos de caligrafía, uno inspiracion del señor Martínez, otro magistralmente acabado del señor Sanchis y un cuadro originalísimo obra del señor Colon.

Nuestra enhorabuena á dichos señores.

Terminadas ya las funciones que venia dando el *Nuevo Casino*, sabemos que merced á la iniciativa de varios jóvenes, se están recogiendo firmas para la formacion de una sociedad dramática.

Entre los ya firmantes figuran los nombres de las personas más distinguidas y caracterizadas de esta poblacion.

Dado el fin de la nueva sociedad y los señores que le prestan su valiosa cooperacion, no dudamos del éxito que se proponen alcanzar sus inspiradores.

En la noche del último miércoles y con asistencia del digno Gobernador civil de esta provincia, señor don Eusebio Torner Carbó y de su apreciable familia, tuvo lugar una improvisada reunion, de carácter puramente familiar, en los salones de la casa del Secretario de dicho Gobierno, señor don Francisco Diaz Conde.

La señora de éste cantó de una manera superior á todo elogio, *la estella confidente* y unas habaneras con tanta gracia y estilo que arrebataron á los concurrentes.

La encantadora, la preciosa señorita de Torner (Agueda), nos dió á conocer sus brillantes disposiciones para el piano en las piezas que ejecutó.

El señor Fola nos hizo oír unos motivos sobre la *Traviata*.

Pero sobrevino la manzanilla.

El señor Diaz Conde obsequió á los concurrentes con unas cuantas cañas y como allí se respiraban auras de Andalucía, se rindió culto al canto clásico.

La señora de Conde y la simpár señorita doña Agueda Torner, cantaron unas malagueñas con acompañamiento de guitarra.

¡Válgame Dios!

¡Qué cantaoras! ¡Qué malagueñas! ¡Y qué manzanilla!

Por último se dió fin á la velada con un magnífico duo de típles en el que tomó parte la esposa del señor Gobernador, que nos demostró poseer una privilegiada garganta.

Entre las personas ya citadas asistieron también á la reunion los señores Portales y Ayudante del señor Brigadier.

En la exposicion de mármoles verificada en Barcelona, ha sido muy bien representada esta provincia.

Los pueblos que han merecido mencion, son: Benloch, San Jorge, Fanzara, La Muela y Castellon.

Nos felicitamos sinceramente por este resultado.

La compañía acrobática del señor Teresy, alcanzó muy buenas entradas durante sus dos últimas representaciones.

Segun rezaba el cartel dichas funciones eran las definitivas.

Sin embargo no será extraño que aun quieran dar la postrera.

A los señores acróbatas les sucede lo mismo que á los jugadores de villar del *Casino Nuevo* en sus partidas de treinta y una. Nunca se puede saber cuál es la última.

El otro dia jugaron la postrera, la definitiva, la irremisible y qué se yo cuantas más.

Pero todas con su nombre propio.

Agotado sin embargo el repertorio, ya se disponian todos los jugadores á retirarse á sus respectivas casas, cuando sonó una voz de ultratumba que dijo:

—Caballeros, juguemos la póstuma.

Lo que se tomó en consideracion por unanimidad.

Solo que despues a tres partidas.

Por desgracia, teng mis lectores para fin mala noticia.

El fallecimiento de simo abogado don M dia 12 de los corrient

Como no podia mé muerte ha producido esta capital.

El señor Alloza no

Su larga vida ha honradez y virtud.

Damos el pé-ame familia y que Dios haya el alma del finado.

Seccion Cientí

EL ALGORITMO DE



na de las cau tribuido á en actualmente nes de la cien duda, la inexac ralidades de las La que se dá narios de aritm algoritmica de más comunme cías, nos vá á ofrecer en aliñado articulo, un caso bamos de manifestar.

Potencia de un número que resulta de multiplic número de veces.

Aun contrayéndonos á enteras y superiores á la tán comprendidas en esta nuestros lectores, á poco piedad que en ella se om

Solo que despues aun se jugaron otras tres partidas.

* * *

Por desgracia, tengo que comunicar á mis lectores para final de crónica, una mala noticia.

El fallecimiento del probo, del dignísimo abogado don Maximiano Alloza, el día 12 de los corrientes.

Como no podía ménos de acontecer, su muerte ha producido honda sensacion en esta capital.

El señor Alloza no tenia enemigos.

Su larga vida ha sido un modelo de honradez y virtud.

Damos el pésame á su atribulada familia y que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

El otro.

Seccion Científico-literaria

EL ALGORITMO DE LA GRADUACION



UNA de las causas que más han contribuido á crear, esa confusion que actualmente reina en algunas regiones de la ciencia matemática, es, sin duda, la inexactitud y falta de generalidades de las definiciones.

La que se dá en los tratados ordinarios de aritmética, de la operacion algoritmica de la graduacion, llamada más comunmente elevacion á potencias, nos vá á ofrecer en este ligerísimo y desaliñado artículo, un caso concreto de lo que acabamos de manifestar.

Potencia de un número, dicen, es el producto que resulta de multiplicarle por sí mismo cierto número de veces.

Aun contrayéndonos á las potencias positivas, enteras y superiores á la unidad, únicas que están comprendidas en esta definicion, advertirán nuestros lectores, á poco que mediten, la impropiedad que en ella se comete; pues no se concibe

cómo ha de multiplicarse un número por sí mismo varias veces sin que pierda su identidad en la primera multiplicacion y se modifique en cada acto multiplicativo.

Lo que sucede en realidad, es que el número dado (raiz ó base de la graduacion), se combina factorialmente consigo mismo en la primera vez y con alguno de sus múltiplos en las siguientes; y esto es verdaderamente lo que se quiere decir en esa definicion.

Pero la capital y perniciosa equivocacion que en ella se padece, consiste en considerar la elevacion á potencias como un caso particular de la multiplicacion (el de igualdad de los factores), negando así su sustantividad al algoritmo gradual, aunque, por una extraña ironía de la naturaleza, se conserva dicho algoritmo independiente del productivo, por los mismos tratadistas que emplean aquella definicion, y cerrando el paso á una interpretacion regular de las potencias fraccionarias ó irracionales, negativas ó imaginarias y al desarrollo de toda teoria logaritmica que, como es sabido, tiene implantadas sus raices en la operacion fundamental de que nos venimos ocupando.

Nó; la elevacion á potencias es un algoritmo propio que no debe confundirse con el de la multiplicacion, por más que este procedimiento sea un medio de obtener aquellas en el caso citado de ser el exponente entero positivo y mayor que la unidad; de la misma manera que la operacion productiva se diferencia del algoritmo sintético, aunque sumando, pueda verificarse también el producto de los números enteros.

La graduacion es un algoritmo que conduce á la generacion de una cantidad llamada potencia, por el desarrollo que experimenta la unidad positiva en cantidad, en cualidad ó en ámbos conceptos á la vez, bajo el influjo determinante de otra cantidad que se llama exponente ó índice y segun la relacion que con la misma unidad tiene una tercera cantidad denominada base ó raiz.

El concepto de causalidad queda plenamente realizado en esta operacion matemática, en la que el exponente representa la nocion de causa ó hipótesis, bajo la cual, la unidad positiva ó sujeto que recibe la influencia, experimenta el desarrollo potencial, verdadero efecto ó tesis, segun la base ó raiz, que viene á ser la ley de la generacion gradual.

Tan léjos está la elevacion á potencias, de ser un caso particular de la multiplicacion, que con más razon pudiera considerarse ésta, como

un caso particular de aquella. La producción participa de la naturaleza de los algoritmos de sumar y graduar, de la misma manera que el concepto de reciprocidad que representa, aunque primitivo, neutraliza los de substancia y causalidad correspondientes el primero á la operación sintética y el segundo á la gradual. Participa la multiplicación del algoritmo sumatorio, en cuanto uno de los factores modifica substancialmente al otro en el producto, y del de la graduación, en que este mismo producto, puede considerarse como un efecto potencial causado por un segundo grado de evolución de la unidad, reproduciéndose en el primero según uno cualquiera de los factores ó basés, y según el otro, en el segundo. Por eso la operación de multiplicar es perfectamente mediadora entre las de sumar y elevar á potencias.

Formada de esta manera la verdadera idea de la generación gradual, puede considerarse el caso que hemos citado de una potencia positiva, entera y mayor que la unidad, como una germinación de la unidad. Así la tercera potencia de 50 ó la indicación aritmética 50^3 , responde fielmente al problema que sigue: ¿Cuántos granos producirá en la tercera cosecha uno de trigo, suponiendo que cada mata dé una espiga de 50 granos? en el cual el grano ó unidad positiva, es el sujeto que se desenvuelve; el exponente 3, la causa determinante de la potencia ó efecto = 125.000 granos; y la raíz 50, la base ó ley de la generación gradual.

Y respecto á los demás casos, objeto ya de la especulación algebraica y que no tendrían sentido alguno según la primitiva definición de la elevación á potencias, resulta:

Que el exponente 0, no engendra evolución alguna; pues no existiendo entonces la causa determinante, la unidad positiva ó sujeto que había de recibir el influjo, persiste en su identidad.

El exponente 1, constituye una primera potencia igual enteramente á la base de la graduación.

Un exponente fraccionario $\frac{1}{m}$ produce una potencia comprendida cuantitativamente entre las dos anteriores de la misma manera que el exponente $\frac{1}{m}$ media entre 0 y 1.

Un exponente irracional dá origen á una potencia que es el límite hácia que converge otra de la misma base y de exponente conmensurable que tiende á aproximarse á aquél.

Un exponente negativo disminuye ó aumenta cuantitativamente la unidad evolvable según que a base sea mayor ó menor que 1, cuyo efecto

es completamente opuesto al de las potencias positivas.

Y por último, si una base puramente cuantitativa distinta de la unidad, como por ejemplo: 50, sometida á un exponente real, conduce á una potencia expresada por una mera cantidad, que es mayor ó menor que 1, según que el exponente sea positivo ó negativo, se comprende que á un exponente imaginario $x\sqrt{-1}$, deberá corresponder la unidad que limita los efectos producidos por los exponentes positivo y negativo, de la misma manera que la afección imaginaria es intermedia ó neutral entre la positiva y la negativa del exponente; pero se diferenciará esta tésis de la que determina el exponente 0, en que éste, por su carencia de aptitud para la evolución cualitativa, como todo exponente real, no altera el concepto exclusivamente cuantitativo de la graduación; y el exponente imaginario, con el vario valor modular de su coeficiente x , engendrará una diversidad de afecciones en la potencia. De este modo resultará que á la variedad modular del exponente, con su única cualidad imaginaria, corresponderá una diversidad cualitativa de la potencia, con su invariable valor cuantitativo que es la unidad.

En los casos anteriores, hemos supuesto que la base de la graduación, es positiva, y como puede ser también negativa ó imaginaria, la teoría á que dá lugar la nueva definición de ese algoritmo, es susceptible, como comprenderán nuestros lectores, de recibir un desarrollo inmenso.

Pero no habiéndonos propuesto dar á este artículo mayor extensión, nos remitimos á nuestro libro *Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias*; donde, por consideraciones fundadas en los inmutables principios de la Matemática pura y comprobadas por el cálculo algebraico, se desenvuelve dicha trascendental teoría y la no menos importante de los logaritmos imaginarios.

Apolinar Fola é Iguarvide.

EFEMÉRIDES

DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

MES DE ENERO.

Día 16.—1673.—Llega á la villa de Castellón el nuevo gobernador don Juan Escorcía Ladrón.

Día 17.—1613.—Muere don Felipe Marimón.

Día 18.—1616.—Concluyen nuevas capitulaciones con Segorbe y las justicias de Sierra de Eslida, respecto á dichos lugares.

».—1661.—Muere el religioso capuchino, na-

Día 19.—1812.—En Castellón, se cantó el 2.º do Valencia al ejército.

Por la tarde entraron en Castellón, reduciendo á Francia, de el vidrio, y otros dos sufridos el huerto del palacio episcopal.

Día 20.—1610.—Don Juan de Pimentel, conde de Nápoles, regala á la villa de Castellón un dedo de san Sebastián.

».—1811.—Los frailes Agustín de Castellón, de la guerra todas las cosas.

Día 21.—1430.—En Castellón se hizo donación al rey don Alfonso Peñíscola.

Día 22.—1689.—En Castellón se comenzó para construir la casa de las casas en la plaza Mayor (propiedad de los Montoliu, por precio la otra de 250 libras 10 s).

».—1787.—Principia la construcción de la acequia que corresponde á Almorales desde el partido de Montoliu.

».—1871.—Toma posesión de esta provincia don Juan de Montoliu.

Día 23.—1233.—Juan de Montoliu, el pueblo de Fredes.

».—1330.—La reina María de Castilla á los monjes del convento de Castellón el pago de los derechos.

».—1670.—Muere el religioso dominico, natural de Castellón.

Siendo juez sinodal de Castellón, estuvo en Roma para la canonización de san Juan de Castellón.

».—1734.—Muere el conde de Castellón, don Juan de Montoliu, se le hizo un sepulchro en la iglesia de San Miguel en la capilla de

Día 17.—1613.—Muere el arzobispo de Sacer don Felipe Marimon, natural de Cervera.

Día 18.—1616.—Confirma Felipe III las nuevas capitulaciones concertadas entre el duque de Segorbe y las justicias de Vall de Uxó, y Sierra de Eslida, respecto á la repoblacion de dichos lugares.

».—1661.—Muere Fr. Asencio de Vinaroz, religioso capuchino, natural de Vinaroz, escritor.

Día 19.—1812.—En la iglesia parroquial de Castellon, se cantó el *Tedeum* por haberse rendido Valencia al ejército francés.

Por la tarde entraron 480 religiosos que conducian á Francia, de ellos fusilaron seis en Murviedro, y otros dos sufrieron igual suerte en el huerto del palacio episcopal.

Día 20.—1610.—Don Juan Alonso Herrera de Pimentel, conde de Bonavente, virrey de Nápoles, regala á la villa de Vinaroz la reliquia de un dedo de san Sebastian.

».—1811.—Los frailes del convento de san Agustin de Castellon, entregan para los gastos de la guerra todas las alhajas que tenían.

Día 21.—1430.—El papa Martino V hace donacion al rey don Alfonso V del castillo de Peñíscola.

Día 22.—1689.—El consejo de Castellon, para construir la casa de la villa, adquiere dos casas en la plaza Mayor (hoy de la Constitucion), propiedad de los señores Castells y de José Montoliu, por precio la una de 400 libras, y la otra de 250 libras 10 sueldos.

».—1787.—Principian las obras para la construccion de la acequia que separadamente de la que corresponde á Almazora ha de conducir las aguas desde el partidor real á Castellon.

».—1871.—Toma posesion del gobierno civil de esta provincia don Vicente Llobit.

Día 23.—1233.—Jaime I toma á los moros el pueblo de Fredes.

».—1330.—La reina doña Leonor dispensa á los monjes del convento de san Agustin de Castellon el pago de los derechos de subsidio.

».—1670.—Muere Fr. Vicente Saborit, religioso dominico, natural de Villahermosa, escritor.

Siendo juez sinodal del arzobispado de Valencia, estuvo en Roma como Agente en la causa de canonizacion de san Luis Beltran.

».—1734.—Muere el escribano del ayuntamiento de Castellon, don José Llorens de Clavell, se le hizo un solemne entierro dándole sepultura en la iglesia del convento de santo Domingo en la capilla de san Pedro Mártir.

Fué el primero que escribió una *Historia de Castellon* que dejó manuscrita.

Día 24.—1646.—Nace en Vistabella sor Vicenta María Castells, religiosa de la orden de santo Domingo, escritora.

».—1840.—El general Van-Halen desaloja á los carlistas del fuerte de Montán.

Día 25.—1237.—Don Jaime I hace donacion de la alqueria de Albocácer á don Blasco de Alagon, y éste á su vez la dió á poblar al caballero Juan de Brusca.

».—1754.—Muere don José Andrés Gavarés, alcalde mayor de Castellon, y es enterrado en la iglesia parroquial.

Día 26.—1805.—En la parroquial iglesia de Castellon se celebran solemnes rogativas implorando la terminacion de la guerra con Inglaterra.

».—1810.—Se publica la quinta en Castellon pidiendo 264 hombres.

Día 27.—1459.—Juan II previene á la ciudad de Segorbe, nombre síndicos y procuradores para que concurren á las córtes generales convocadas en Valencia para el dia 13 de Febrero.

».—1767.—Muere Fr. Félix de Adzaneta, religioso capuchino, escritor, nació en Adzaneta del Maestre.

Día 28.—1789.—En la iglesia del convento de san Agustin de Castellon, se celebran solemnes honras fúnebres por el rey don Carlos III.

».—1810.—Don José Vives, procurador general por Castellon, asiste á las córtes convocadas en la isla de Leon.

Día 29.—1418.—Alfonso V incorpora á la corona el Valle de Uxó con todas sus alquerias, castillos, fortalezas y rentas.

».—1423.—Muere en Peñíscola, Benedito XIII, conocido por el papa Luna.

».—1478.—Juan Añon con 500 hombres se apodera de la villa del Toro, degüella á unos vecinos y se lleva á Segorbe preso al noble Miguel Sarsuela, en donde fué ahorcado.

».—1787.—Muere el regidor perpétuo de la clase de nobles del consejo de Castellon, don Vicente Vives y Poeta, dándole sepultura en la iglesia parroquial.

».—1865.—En la iglesia del ex-convento de santa Clara (hoy instituto), se celebra solemne funcion para instalar la reserva del Santísimo Sacramento, concedida por don Benito de Villamijana, obispo de Tortosa, por tiempo de diez años.

Día 30.—1404.—Estando en Burriana el rey don Martin, confirma la donacion del Valle de Jesús, junto á Murviedro, hecha por su mu-

jer doña María de Luna, y donde luego se edificó un convento de san Francisco.

Día 31.—1864.—Se inaugura en Alcalá de Chisvert la nueva capilla dedicada á Nuestra Señora de los Desamparados, construida á expensas de los consortes don Antonio Ferrer y doña Rosalía Marzal.

X. y Z.

Recuerdos históricos

MUERTE EN CASTELLON

DEL INFANTE DON FERNANDO HIJO DE ALFONSO IV

CONCLUSION.

El infante don Fernando acampó en Almazora con su gente, que era mucha, pues muchísimos de los caballeros catalanes y franceses, que habían venido con el conde de Trastámara, se habían pasado á su servicio, atraídos, no solo por su amable y fino carácter, sino también por creerlo legítimo señor natural, los ricos hombres, que procedentes de Castilla, habían salido de la obediencia de aquel rey; tanto sea esto así, que según el cronista de Barcelona nos asegura, eran más de mil los caballeros, se seguían su bandera y le respetaban como caudillo. El infante les había admitido, porque fiado en la palabra dada por don Pedro en Córtes á todos los caballeros que le seguían, se creía con derecho á ello y á esperar del rey las pagas y mantenimientos de todos, y especialmente de los suyos que habían de ser atendidos antes que de los extranjeros, según trato. Pero no hubo de suceder así: el monarca procuró por el contrario contentar primero á los de los condes de Fox y de Trastámara, lo que no hubo de sentar muy bien al infante don Fernando: y esto, unido al disgusto con que había recibido el último tratado de tregua, le decidieron al fin á marchar á Francia con su gente, según se lo comunicó al momento su hermano el monarca Aragonés.

Contrariando esta determinación del infante los planes de don Pedro, éste, que en nada se detenía cuando de sus ambiciosos proyectos se trataba, por miedo de ser atacado de nuevo y quizá vencido por el de Castilla, si las gentes de su hermano se alejaban, para impedirlo, concibió la horrible é infame idea de asesinarlo.

Para ello y ansioso de dar cierto aspecto legal á lo que jamás podrá dejarse de considerar más que como un execrable crimen, recurrió á un medio ya en otras ocasiones usado por el mismo; al de nombrar un consejo secreto que interviniese en el asunto. Este consejo, según nos dice Pedro Lopez de Ayala, fué dirigido por los mismos conde de Trastámara y don Bernardo de Cabrera.

En él se acusó al infante: de haber cometido diversos delitos de lesa magestad; de haberse unido con algunos ricos hombres y caballeros extranjeros y naturales, para irse con ellos á Francia, no obstante haber prometido bajo juramento el no efectuarlo jamás: de que estando en la guerra había llevado tratos con el rey de Castilla, ofreciendo que haría matar al de Trastámara, de que se le había encontrado una carta que le delataba como traidor al rey su hermano en favor del de Castilla; y de que, habiendo forzado las arcas en casa del tesorero del rey en Zaragoza, se llevó sus tesoros, para pagar en cierta ocasión á sus gentes. Estos eran los extremos, que según un antiguo historiador, abrazaba la acusación del infante: los que el rey hizo públicos, tratando de sincerarse, cuando hubo de conocer el mal efecto que entre sus mismos servidores había hecho su execrable crimen.

El suceso, según la mayor parte de nuestros cronistas (1) tuvo lugar de la manera siguiente:

Con el conde de Urgel y el vizconde de Cardona le envió el rey á decir al infante, que ya hemos dicho se encontraba en Almazora, que se viniese á Castellon que quería hablarle de sus asuntos y comer con él algún día. Don Fernando no recelando nada de su hermano, así determinó hacerlo y al efecto eligió para el viaje un cierto domingo, disponiendo que lo acompañasen el conde de Urgel su sobrino (2) el vizconde de Cardona, don Tello (3) y muchos caballeros.

Dirijéronse todos al palacio de los reyes (4) un caserón antiquísimo, situado en la calle Mayor y que pertenecía á la familia real y allí muy bien recibidos por el rey y en especial el infante,

(1) Crónica real de Pedro IV.—Cap. VI, pár. 6.—Zurita lib. IX, cap. XLVII.—Monfar, cap. LXII.—Feliu de la Peña lib. XIII, cap. XII.

(2) Don Pedro, hijo del infante don Jaime.

(3) Hermano del conde de Trastámara.

(4) Estaba en el mismo sitio en que están hoy las oficinas del Estado y de la provincia, en lo que antes fué convento de san Agustín.

que encontró á su hermano el infante don Pedro y don Fernando, que habían conversado largamente en una cámara de palacio, y luego salieron.

Conversando estaba el infante con sus amigos y aliados don Juan de Gombal de Tramuntana, don Luis Manuel y don Pedro de Penetró en la estancia.

—«El rey manda que se mate al infante.»

Grande debió ser el dolor de los presentes hubieron de prodigarse.

—«El rey manda que se mate al infante.»

vió á repetir el enviado. A esta nueva intimación era verdad lo que escuchaban con estupor, debió seguir con inteligencia; todos los presentes quisieron adivinar lo que pasaba en la monarca.

El infante, sin embargo, procuró mantener su serenidad.

—«No soy yo quien he echado mano al acero.»

El alguacil salió pronto con órdenes más precisas.

—«El rey ordena que se mate al infante.»

No pudo terminar, pero el infante, lleno de dignidad por ser el hermano del rey, pensó que era mejor muerto como el traidor que vivo como el infante don Juan ta. rey cruel y despiadado, espada y se dispuso á dar un golpe audazmente por los presentes. Entre todos don Pedro Sarmiento, el que para adoptar la defensa del infante no cesó de animarlo á cada paso, mientras que algunos alguaciles se acercaban.

—«¡Animo, más valiente!—

(1) Muchos historiadores creen que don Pedro IV.

(2) Mandados matar por rey de Castilla.

que encontró á su hermano mucho más comunicativo y risueño que de ordinario. Comieron juntos don Pedro y don Fernando, y después de haber conversado largamente, se retiró éste á una cámara de palacio, la que se le había designado.

Conversando estaba el infante con sus íntimos amigos y aliados don Juan Jimenez de Urrea don Gombal de Tramacete, Diego Perez Sarmiento, Luis Manuel y otros caballeros, cuando penetró en la estancia un alguacil y le dijo:

—«El rey manda que os deis preso.»—

Grande debió ser el asombro que en los presentes hubieron de producir estas palabras.

—«El rey manda que os deis preso.»—Volvió á repetir el enviado

A esta nueva intimación, ya no cabía duda, era verdad lo que escuchaban: al momento de estupor, debió seguir entonces otro de general inteligencia; todos los allí reunidos podían ya adivinar lo que pasaba: una nueva villanía del monarca.

El infante, sin embargo, contestó con la mayor serenidad.

—«No soy yo hombre para ser preso.»—Y echó mano al acero.

El alguacil salió precipitadamente y volvió á poco con órdenes más espresas y terminantes:

—«El rey ordena que os entreguéis: mandamos os diga que no os tengáis por deshonrado con ser su prisionero; y que si por desgracia trataseis de resistir sus órdenes...»—

No pudo terminar, porque exacerbado el ánimo del infante, lleno de coraje y quizá de vergüenza por ser el hermano de aquel rey tan miserable, pensando quizá en el conde de Urgel muerto como el traidoramente; (1) en su madre y el infante don Juan también asesinados por otro rey cruel y despiadado (2) loco de furor sacó la espada y se dispuso á vender cara su vida, ayudado audazmente por sus pocos amigos allí presentes. Entre todos ellos se distinguía Diego Perez Sarmiento, el que no titubeó un punto para adoptar la defensa de su señor, y el mismo infante no cesó de animar á todos, prorrumpiendo á cada paso, mientras la lucha tenía lugar contra algunos alguaciles, en estas ó parecidas frases.

—«Animo, más vale morir, que dejarse prender.»—

(1) Muchos historiadores creen que fué víctima del veneno de don Pedro IV.

(2) Mandados matar por represalias por Pedro Cruel de Castilla.

Con esto, púsose gran ruido y alboroto en palacio, y con órden esplicita del rey—«de matar al infante, si no se deja prender»—acudió al lugar de la refriega el conde de Trastámara armado y con algunos caballeros de los suyos, sin duda para aprender á ser fraticida.

No por eso desmayaron los desgraciados combatientes; más y más se enardecieron, más y más procuraban defenderse, sin permitir que nadie pasase la puerta de la estancia, pero el bastardo de Castilla mandó á algunos de los de su escolta que desentablasen la cubierta de la cámara que ocupaba el infante y éste al verse perdido salió espada en mano, pensando quizá abrirse camino, tirando una estocada al conde de Trastámara, el que por su fortuna quedó ileso, tan solo por haberse colocado delante con su escudero, que recibió la herida por su señor y cayó muerto á sus pies.

Hizose entonces más general el combate y á la fuerza del número hubieron al fin de sucumbir el infante y todos los suyos: Dice Lopez de Ayala, que el primero á manos de don Pedro Carrillo.

De este caso cuenta Zurita, que tuvieron grande temor el conde de Urgel y el vizconde de Cardona, por ser grandes amigos del infante, y fuéronse luego á preguntarle al rey, si tenían por qué recelarse de sus personas, y este les respondió, que no: pero el vizconde de Cardona, mientras el estruendo duró en palacio, se salió de Castellon, huyendo con los suyos, pasó el Ebro por Amposta y no paró hasta sus estados.

Al mismo tiempo enterados los de Almazora de todo lo sucedido, temerosos también, de sus personas, determinaron salir de Almazora, con el pendon del infante, bajo las órdenes de don Tello y de don Sancho (1) y dispuestos á morir peleando. Pero al fin, algo más tranquilos y después de varios mensajes del conde de Trastámara, convinieron en quedarse á las órdenes del rey.

Este determinó esta acción tan inhumana, de modo tan indigno como la había empezado. Don Fernando no dejaba sucesión de su mujer la infanta de Portugal doña Maria; sus estados, que eran muchos, volvían otra vez á la corona y por tanto se apresuró el rey don Pedro IV á tomar posesión de todos, entre ellos de Albarra-cin, Tortosa y la villa de Fraga.

De este modo se llevó á cabo este hecho tan inhumano y execrable, que puso una vez más

(1) Hermanos del conde de Trastámara.

en evidencia lo que dice el prudentísimo Zurita en cierta ocasión, hablando de don Pedro:—*«cuya condición y naturaleza fué tan perversa é inclinado al mal, que en ninguna cosa se señaló tanto, ni puso mayor fuerza, como en perseguir su propia sangre.»*—

En este caso fué mucho más culpable, porque, según este mismo historiador (1)—*«el infante don Fernando era un muy buen príncipe de gran valor, tenía muy principal estado en estos reinos y era comunmente amado de todos.»*—

El rey, como antes hemos manifestado, trató de disculparse, publicando las acusaciones secretas que contra don Fernando, diz que tenía; pero como dice muy bien un autor contemporáneo:—*«El odio del rey á su hermano era profundo ya desde niño: la union lo había convertido en ódio á muerte, y don Pedro el ceremonioso tenía para aquellos, á quienes llegaba á aborrecer venenos como el que quitó la vida al conde de Urgel, campos de batalla con el de Lluçh mayor en que pereció el rey de Mallorca, jaulas de hierro como la en que había encerrado al infante don Jaime, á fin de que en ella se pudiese: puñales secretos para hacer morir en el fondo de una cárcel á hombres como Jimenez de Gurrea, asesinos públicos para matar á quien le estorbaba, como sucedió con el marqués de Tortosa, el infante don Fernando, y cadalsos en que hacer rodar la cabeza de varones como Bernardo de Cabrera, aun cuando como este le hubiesen prestado grandes é impagables servicios.*

X. y Z.

UNA FIESTA INFANTIL

Magnífica y conmovedora festividad se celebró la noche del 5 del corriente, víspera de Reyes, en la casa de nuestro querido amigo y colaborador don Leoncio T. Serrano, inspector de instrucción primaria de esta provincia.

Siguiendo la costumbre establecida desde hace dos años, y cuando las habitaciones de dicho señor se hallaban materialmente invadidas por distinguidas familias que descaban tributar á la fiesta los honores que merecía, presentáronse los Reyes magos Melchor, Gaspar y Baltasar, pre-

(1) Zurita lugar citado.

cedidos y anunciados por un paje de honor, descosos de ofrecer á los niños de la casa, Enrique Serrano y Elisita Sanchez, de cinco años de edad, las dádivas y regalos á que, por su comportamiento durante el año, se habían hecho acreedores.

Aunque estas preciosas criaturas conservaban el dulce recuerdo de la visita que tales Majestades les hicieron en el pasado año, no por eso dejaron de espresar en sus semblantes la viva y extraordinaria emoción que les causó la llegada de los Soberanos; pues los trajes severos y elegantes que lucían, la majestad de sus movimientos y modales y el profundo respeto que infundían sus palabras, todo contribuyó á dar á este festivo acto la solemnidad y realce propios del objeto que lo motivaba.

S. M. el Rey Baltasar, que vestía hermoso manto de seda adamascado, lucía en sus sienes, como rica joya, una preciosa corona real, y empuñaba en su diestra el cetro poderoso de su reino, dirigió la palabra al ilustrado auditorio congregado en el recinto, y con voz solemne y majestuosa, con espresiones de dulzura y de cariño, manifestó el objeto de aquella visita, que no era otro que juzgar los actos realizados durante el año anterior por los niños Enrique y Elisita; y despues de hacer á estas inocentes criaturas una liquidación de cuentas, tomando, como partidas de cargo, sus infantiles travesuras anotadas en el libro grande que consigo llevaban, y como capítulo de descargo, las buenas acciones ejecutadas en el año anterior, sus majestades invitaron á los referidos niños para que expusieran las razones que pudiesen convenir á su defensa. Y, en su virtud, la niña Elisita Sanchez, hincada de rodillas á los piés de los Reyes, recitó con sentida entonación, admirable serenidad é inocentes ademanes, la siguiente composición:

Recibid, Reyes de Oriente,
mi respetuoso saludo,
y oid la voz inocente
que os dirige humildemente
la que olvidaros no pudo.

Señores Reyes: ¡qué gozo
tan inmenso recibimos!
¡Cuán grande es nuestro alborozo,
al ver que, sin más rebozo,
os llegais donde vivimos!

Y venis siempre amorosos
á juzgar nuestras acciones,
y á ofrecernos, generosos,

casacas y dulces sab
propios de estas oca

De tanta bondad
y con profunda ama
á vuestros piés cont
se postra muy humi
esta tierna criatura.

Escuchad, pues,
mi infantil acusacio
y sed conmigo elem
si en mis hechos de
necesito compasion.

Disgustos doy á
con mi carácter inq
más ser buena le p
y ella me perdonar

A mi papá bonda
le hago perder la p
pero él es muy gen
y absolverá cariños
á este ángel de inoc

Prometo solemne
no molestar á Enri
ni quitarle el caball
que le traéis desde

Y á mi buena di
ciega obediencia le
y ella, que es mi p
me infundirá bienh
la instrucción de q

Y os prometo, en
ser ejemplo de dulz
de respeto y obedic
si aquí, con dulce
absolveis mi traves

Así, Reyes bona
calmad pronto mi
y ved si teneis de s
casacas, yemas y t

Y el sombrerito,
la sombrilla y otra
que para mí habeis
sacadlas, como es
delante de estas h

Y despues de ha
y recibir nuestro a
tomad un beso de
y sentaditos aquí
podreis comer un

Aun resonaban en

cascas y dulces sabrosos
propios de estas ocasiones.

De tanta bondad fiada
y con profunda amargura,
á vuestros piés contristada
se postra muy humillada
esta tierna criatura.

Eseuchad, pues, indulgentes,
mi infantil acusacion,
y sed conmigo elementos
si en mis hechos delincuentes
necesito compasion.

Disgustos doy á mamá
con mi carácter inquieto;
más ser buena le prometo
y ella me perdonará.

A mi papá bondadoso
le hago perder la paciencia,
pero él es muy generoso
y absolverá cariñoso
á este ángel de inocencia.

Prometo solemnemente
no molestar á Enriquecito,
ni quitarle el caballito
que le traeis desde Oriente.

Y á mi buena directora
ciega obediencia le ofrezco,
y ella, que es mi protectora,
me infundirá bienhechora
la instruccion de que carezco.

Y os prometo, en consecuencia,
ser ejemplo de dulzura,
de respeto y obediencia,
si aquí, con dulce clemencia,
absolveis mi travesura.

Así, Reyes bonachones,
calmad pronto mi zozobra,
y ved si teneis de sobra
cascas, yemas y turrones.

Y el sombrerito, el vestido,
la sombrilla y otras cosas
que para mí habeis traído,
sacadlas, como es debido,
delante de estas hermosas.

Y despues de hacerlo así
y recibir nuestro agrado,
tomad un beso de mí,
y sentaditos aquí
podreis comer un bocado.

Aun resonaban en el salon los entusiastas

aplausos que los concurrentes prodigaban á la
preciosa niña Elisa, por la serenidad y sentido
con que habia dicho los anteriores versos, cuando
el niño Enriquecito Serrano se adelantó hasta sus
majestades, y con voz trémula y balbuciente, se
espresó de esta manera:

Señores Reyes: contrito
y á vuestros piés humillado,
imploraros me permito
un perdon amplio y bendito
por todo cuanto he faltado.

Soy travieso, no lo niego,
que la mentira aborrezco;
pero ¡ved cuánto padezco!
¡mirad mi desasosiego,
y creed lo que os ofrezco!

Seré bueno en adelante;
respetaré á la mamá,
y en Enriquecito tendrá
un esclavo muy amante
que fiel la obedecerá.

Prestaré ciega obediencia
á mi querida abuelita,
ya que con santa paciencia
la guía es de mi inocencia
y mi abogada bendita.

Ya trataré con dulzura
á Elisita y Consuelito,
dos ángeles de hermosura
á quienes mi travesura
las inquieta algun ratito.

Y á mi director amado
complaceré presuroso,
siendo lo más aplicado
que nadie haya imaginado,
desde este día dichoso.

Así, pues, Reyes de Oriente,
sacad pronto y sin tardanza,
cascas, turrón de Onteniente,
para que muy prontamente
pueda llenarme la panza.

Y ese blanco caballito
que de Egipto me traeis,
sacadlo aquí, y ya vereis
como lo vuelvo mansito.

Y el baston, y la escopeta,
el látigo, y el sillin,
las bridas, el espolin,
el serretón y maleta,
sacadlo todo, señores,
que de impaciencia me muero,

y esta misma noche quiero
hacerle aquí los honores.

Y si os mostrais generosos
con este niño inocente,
yo gritaré fuertemente:
¡vivan los Reyes rumbosos!

Una nutrida salva de aplausos vino á apagar los acentos de la última palabra salida de los labios del niño Enriquito, é innumerables y apasionados besos fueron el premio ofrecido por cuantas personas habian escuchado su inocente relacion.

Y ya repuesto el silencio, el Rey Baltasar manifestó á los niños Elisita Sanchez y Enriquito Serrano, lo muy complacidos que quedaban sus majestades del buen comportamiento observado por los mismos, y de los nobles propósitos y ofrecimientos que hacian para el año que empezaba; añadiendo que, en el acto, iban á entregarles los premios que les tenian destinados. En consecuencia, y por orden de SS. MM. comenzó el paje á entregar á los niños multitud de cajas de turrón; dos preciosas cestas de Oriente, que contenian diversidad de dulces caprichosos; serpientes, pescados de mazapan y varias clases de esquisitas pastas; y por último, dos bonitas aves, adornadas con caprichosos lazos, que extendieron su incierto vuelo por el salón, y que fueron despues á recibir las caricias de sus nuevos poseedores.

SS. MM. dieron término á la visita, recomendando á los niños, con especial interés, que cuiden de ser en lo sucesivo muy dóciles y obedientes; que respeten á sus papás, á sus profesores y á todas las personas mayores y que asistan todos los dias á la escuela para adelantar mucho en los estudios; ofreciéndoles, en cambio, traerles en el año venidero muchos y muy preciados regalos.

No omitiremos consignar aquí, que tanto el niño Enriquito, como la niña Elisita Sanchez, en los cortos intervalos habidos durante la presencia de los Reyes, tuvieron especialisimas ocurrencias, dando cuenta á SS. MM. los juguetes que tenian.

Despues que dichos Soberanos abandonaron el salón, los dueños de la casa obsequiaron á los concurrentes con profusion de dulces y licores, haciendo los honores, con su proverbial galantería y amabilidad, la jóven y simpática esposa de nuestro distinguido amigo señor Serrano.

Y, como es de suponer, encontrándose reunidos jóvenes de distinto sexo, hubo de coronarse la funcion, con intermedios de baile y canto, luciendo sus habilidades las lindisimas y encan-

tadoras pollas, que como fragantes flores, daban hermoso colorido al animado cuadro que allí se ostentaba.

A las doce se disolvió la reunion, llevándose los concurrentes una gratisima y dulce impresion de la festividad que habian presenciado.

Allí vimos á la señora viuda de Vaquer, con sus lindas hijas las señoritas Cármen y Antoñita, la de Bellver, con su bellissima hija Amparo; la de Tejeiro, con sus encantadoras hijas Angelita y Elvira; la señora de Pastor, la de Fabregat, Vicentita Armengot y otras. El sexo fuerte estaba representado por los señores Latorre, Rives, Pastor, Fabregat, Sanchez, Martí, Candela, Pastor (don Agustin) y otros que no recordamos.

FLOR DE PRIMAVERA

Yo volguera exhalar un cant dolsisim
D' armonies n' oitides enjamay
Q' anda 'ls nubols pujant, bell y purisim,
Omplira 'b sos acorts tot el espay.

Yo volguera cantar, y cada nota
Fer lluir com estel del firmament,
Y esplicar del meu cór, lo foeh que brota
Al impuls mes ditjos del sentiment:

Y esplicar, perque tot cuant me rodeja,
Em sembla bell, cautiu, hermos, brillant,
Perque al au voladora tinch embeja,
Y trove 'n tot un falaguer encant.

M' engisa contemplar la matinada
Quant plé de magestat fulgent lo sol,
Estén la gasa de sa llum daurada
Y reñla 'b dolzor lo rosinyol:

Em cautiva la sombra deleytosa
Dels llorens, y la font que se sonriu,
Y 'l riu que vá á la mar magestuosa
Y 'ls remors de la font, la mar y 'l riu;

Y 'm pareixen les gotes cristalines
Que lluíx en ses fulles cada flór,
Les llágrimas d' estreles matutines
Al vore eclipsa 'l jorn sa resplandor;

Si l' alé de la brisa perfumada
Mos llabis al rosar plé d' embelés,
Lo sospir se m' antoixa d' una fada
Q' els plena de dolzor al tendre bes;

Y la nau que llunyanse á 'ltra rivera
Blanca broma per l' aygua vá deixant,

La pena me pareix q' e
Quedant tan sols la dit

Y 'l pervindre conter
Plaers, amor y gloria
Y s' engrunsa mon cor
Ab lo bresol tranquil de

¿Qué 's lo que passa

Quant veig que me rode
¿Qué sent?... qu' embel
Les delizies millors d' u

Pero una veu tranqui
Escolte aplega á mi pu
Com els remors del au
Y 'ls trins q' enamora

Una veu de tan zelic
Com l' hermosa sonrisa
Que derramant aromes
Em diu, entre armonies

¿Preguntes per qué h
Quant contes pochs abr
¿Qué sents una emoció
Per qu' es la primavera
Y flor de primavera es

MAGDALE

Seccion de

MORFEA, MORPHÉE,



n Las Pro
hemos vist

«En alg
el siguien

mar, sin motivo
cianos.

Creemos, dice
dice un periódico
bierno italiano h
aun el tránsito,

jas y limones de proce
llarse atacada esta fru
giosa, producida por
Francia *morphée*, el g

La pena me pareix q' em fuig llaugera
Quedant tan sols la ditja y l' encant.

Y 'l pervindre contemple en llontananza
Placers, amor y gloria trove jo,
Y s' engrunsa mon cor plé de esperanza
Ab lo bresol tranquil de la ilusió...

¿Qué 's lo que passa en mí, que allí á hont me
gire

Quant veig que me rodeja 'm fá felís?
¿Qué sent?... qu' embelesada en tot admire
Les delizies millors d' un paradís?...

Pero una veu tranquila y armoniosa
Escolte aplega á mi pura y suau
Com els remors del aura delectosa
Y 'ls trins q' enamorada entona l' au.

Una veu de tan zelica ternura
Com l' hermosa sonrisa del candor,
Que derramant aromes y ventura
Em diu, entre armonies y dolzor.

¿Preguntes per qué hni tot te convida
Quant contes pochs abrils al goig y amor?...
¿Qué sents una emoció jamá y sentida?...
Per qu' es la primavera de ta vida
Y flor de primavera es lo teu cor.

MAGDALENA GARCÍA BRAVO.

Seccion de Agricultura

MORFEA, MORPHÉE, NEGRETA Ó NEGRILLA



En *Las Provincias* del 6 del actual,
hemos visto lo que sigue:

«En algun periódico hemos leído
el siguiente suelto, que pudiera alar-
mar, sin motivo, á los propietarios valen-
cianos.

Creemos, dice, que si es verdad, como
dice un periódico de Marsella, que el go-
bierno italiano ha prohibido la entrada, y
aun el tránsito, por el país, de las naran-
jas y limones de procedencia francesa, por ha-
llarse atacada esta fruta de enfermedad conta-
giosa, producida por un gusano, llamado en
Francia *morphée*, el gobierno español debiera

adoptar con verdadero rigor una prohibicion
análoga en beneficio de las importantes comar-
cas de España que cultivan en grandes propor-
ciones el naranjo y el limonero, obteniendo en
ello tan pingües resultados. Por eso llamamos
la atencion del gobierno y de los interesados
acerca de un asunto de tan viva trascendencia y
solucion urgentísima.

Lo que los franceses llaman *morphée* y los
italianos *morfea*, no es un insecto, sino una mu-
cedinea, muy generalizada en los naranjales, y
conocida de antiguo en los de estas provincias
valencianas, donde no causa daños de considera-
cion. Es lo que Person ha descrito con el nom-
bre de *fumagina* (*Fumago citris*), llamado por
nuestros labradores *negrilla*, que á veces se es-
tende por las hojas, tallos tiernos y fruto del
naranjo, produciendo manchas negras como de
carbon en polvo ó hollin. Se ha observado que
los árboles, en los que más abunda la negrilla,
es en los que están atacados por el *Lecanium*
Hesperidum.

No es de creer, por lo tanto, en vista de la
ninguna importancia que tiene la mucedinea,
conocida por *morphée* en Francia, que haya adop-
tado la medida que se indica el gobierno italia-
no, ni se trata de alguna plaga nueva que ame-
nace á nuestros naranjales.

Respecto á la manera de combatir la negrilla,
diremos á nuestros hortelanos, que la hace men-
guar mucho el uso de los abonos que contienen
mucho amoniaco; y aun se la hará desaparecer
rociando los árboles por medio de una bombita
de lluvia, con agua que contenga en disolucion
un 5 ó 6 por 100 de sulfato de amoniaco, el cual,
á la vez que ataca la mucedinea, favorece al
árbol.»

Tiene mucha razon el periódico valenciano al
comentar, como lo hace, el aviso dado por el de
Marsella.

Nuestros propietarios y hortelanos de la Plana
no deben alarmarse en lo más mínimo por ello.
Nos estenderemos algo más sobre el particular.

El distinguido naturalista francés Mr. Bois-
duval, nos dice en su *Ensayo sobre Entomología*
hortícola, que, en los alrededores de Niza y de
Caunes, esta *fumagina*, que los italianos conocen
con el nombre de *morfea*, se propaga muy á me-
nudo en los frutos cuyo desarrollo para. Solo
se observa en los naranjos que han enfermado
por los *hermes* y las *cochinillas*.

Las numerosas picadas de estos insectos oca-
sionan la abundante destilacion de savia alterada
y melosa que cubre las hojas y ramas, y atrae á

las hormigas, poniendo aquellas pegajosas y constituyendo la enfermedad denominada *pringue* ó *mangla*, cuya existencia va acompañada del desarrollo criptogámico de la *fumagina*, tizne ó carbon (nuestra *negreta* ó *negrilla*.)

Los kermes no son tan numerosos en nuestros naranjos como el *coccus cilri*, cochinilla del naranjo (*blanqueta*, *peluseta blanca* de las hojas y fruto) que desgraciadamente se va extendiendo más de día en día, principalmente en los huertos inmediatos á las poblaciones, cercados de pared, en los cuales la ventilacion es poca.

Son diferentes los medios que se han propuesto para combatir estos insectos y la parasita, más ninguno llena hasta ahora por completo los deseos del propietario y hortelano. Respecto al *coccus cilri*, pues los *kermes* pasan desapercibidos para la mayoría de ellos, aminoran sus estragos limpiando diferentes veces la naranja y limones con un trapo de lana humedecido que sumergen de cuando en cuando en el agua para quitarle la que se lleva ó arrastra. (Para más detalles véase nuestro tratado *Estudio sobre naranjo*, etc.)

Terminaremos recordando lo que Risso y Poiteau, al ocuparse de las parásitas perjudiciales á ciertos árboles, aconsejan se practique para oponerse á su desarrollo y propagacion, evitando ó disminuyendo en parte los perjuicios que ocasionan al labrador. Dicen dichos autores:

«Los medios más á propósito para destruir estas plantas, así como tambien todos esos pequeños líquenes que viven como parásitos pegándose á los tallos y ramas, paralizando por su presencia las funciones de los árboles, é imposibilitándoles de dar la cosecha ordinaria, son el podarlos mucho, para que los vientos, el aire, la luz y los rayos solares, puedan circular por ellos libremente. En los jardines donde el número de naranjos es demasiado considerable, y en donde los piés están muy inmediatos unos á otros, sobre todo en el fondo de los valles, ó en las llanuras húmedas, se deben suprimir algunos aclarándolos lo más que se pueda, para que las ramas no se entrelacen y los fluidos atmosféricos puedan tener libre acceso por todas partes.»

F. Bon Gasco.

Seccion de Comercio



GRANDE es la animacion que actualmente se advierte en los centros financieros, provocando una alza notable en los valores públicos. Débese, sin duda ninguna, esta inusitada animacion á la actividad que se nota en la constitucion de esas numerosas sociedades de crédito de que nos habla continuamente la prensa.

Sin negar la importancia que para el comercio en general tienen estas instituciones cuando su origen no es otro que el de fomentar sus intereses y facilitar el movimiento de su complicado mecanismo, entendemos que esta fiebre dominante en nuestros círculos bursátiles, constituye un verdadero peligro.

Con efecto, dichas sociedades tienen su fundamento en la creacion de acciones al portador sin desembolso alguno desde luego, y se comprenderá cuál había de ser su suerte desde el momento en que el público se encontrase con que muchas de ellas tuvieron únicamente fundamento en el interés de los primistas disfrazado con pomposas promesas y lisonjeras apariencias.

Los valores públicos, ahora en alza, por el prestigio que le dan con su juego los primistas contaminando en esa animacion y movimiento al comercio todo en general, sufrirían entónces un rápido descenso cuyas consecuencias no podrían ser más funestas para todos aquellos que se hubiesen confiado á un tan peligroso estado de cosas.

De este peligro se ocupan las más interesantes publicaciones mercantiles y *El Consultor financiero de Barcelona* en su segundo número espone los medios que juzga más conducentes para precaverlo opinando que toda sociedad de nueva creacion no debía admitir suscripcion alguna que no abonase en el acto el 5, el 10 ó el 15 por 100 combinando éste con el señalamiento de pago de 25 por 100 íntegro que debe constituir el primer dividendo. De esta manera hecha la suscripcion quedarían ahuyentados los primistas y se daría entrada á los negociantes serios proporcionando á la sociedad un capital de operaciones desde el primer momento.

Con malos auspicios se ha desarrollado de la naranja durante la actual temporada. Estas operaciones es causadas entre los esportadores de

Tal como se encuentran en los mercados extranjeros, principalmente en Liverpool á cuyas plazas se exporta la mayor parte de los cargamentos de naranja posible á nuestros negociantes ninguna importante operación que por reducidos precios siempre al producto líquido, teniendo que atender á los gastos de la operación se hace siempre perdedora, por parte de los comerciantes, la paralización que se observa en el embarque donde mayormente reinan.

No es difícil inquirir el motivo tan ostensible en estos precios. Hoy arriban á los mercados los frutos de otros países que era antes desconocida y se trata de uno de los países en los que la prosperidad han producido los frutos de esta Plana, pero aquella causa han terminado con resultados que en otra época no se porvenir no muchos propietarios habiendo.

La naranja había alcanzado precios relativamente altos si corresponde á todos los países por el comercio. Estos precios se mantienen mientras durasen las causas que concurrían con el nivel verdadero: Hoy de América con sus mercados nuestros frutos y aquellos alterado produciendo la alza de los precios de que hemos advertido en dichos mercados.

Debemos decir, sin embargo, que nos tache de pesimistas, pero dará lugar de una manera que las causas determinantes de este mismo extraño vaivenes no sería difícil que en estos días friesen los precios tal como los esportadores de las plazas en definitiva ya hemos advertido acerca del destino que,

ercio

n que actualmen-
os centros finan-
una alza notable
os. Débese, sin
musitada anima-
e se nota en la
numerosas socie-
nos habla con-

ancia que para el
enen estas insti-
es otro que el de
ar el movimiento
entendemos que
os círculos bur-
o peligro.

tienen su funda-
nes al portador
uego, y se com-
suerto desde el
e encontrase con
nicamente funda-
mistas disfrazado
eras apariencias.
en alza, por el
o los primistas
y movimiento al
rian entónces un
encias no podrían
ellos que se hu-
groso estado de

más interesan-
El Consultor fi-
undo número es-
conducentes pa-
oda sociedad de
suscripción algu-
5, el 10 ó el 15
señalamiento de
debe constituir
manera hecha la
os los primistas y
es sérios propor-
l de operaciones

Con malos auspicios se ha iniciado el negocio de la naranja durante la primera campaña de la actual temporada. Este malogro de las primeras operaciones es causa del malestar que reina entre los esportadores de dicho fruto.

Tal como se encuentran hoy los mercados extranjeros, principalmente los de Londres y Liverpool á cuyas plazas van consignados la mayor parte de los cargamentos de naranjas, es imposible á nuestros negociantes, llevar á cabo ninguna importante operacion, ni ofrecer anticipos que por reducidos que sean esceden casi siempre al producto liquido de las remesas teniendo que atender á los retornos cuya realizacion se hace siempre penosa, cuando no imposible, por parte de los confectionadores. De aqui la paralización que se observa en los puntos de embarque donde mayor animacion ha solido reinar.

No es difícil inquirir las causas de un decaimiento tan ostensible en los mercados extranjeros. Hoy arriban á los mismos grandes recursos de frutos de otros países cuya explotación era antes desconocida y triste es decirlo porque se trata de uno de los productos que más riqueza y prosperidad han proporcionado á los pueblos de esta Plana, pero lo cierto es que por aquella causa han terminado ya los provechosos resultados que en otra época alcanzó este negocio y que su porvenir no es tan lisonjero como muchos propietarios habían creído y siguen creyendo.

La naranja había alcanzado unos precios exorbitantes relativamente al valor intrínseco que en sí corresponde á todos los productos explotados por el comercio. Estos precios solo podían sostenerse mientras durasen las condiciones especiales que concurrían como factores á levantarle de su nivel verdadero: Ha venido la importación de América con sus manzanas á competir con nuestros frutos y aquellas condiciones se han alterado produciendo la baja y poca firmeza en los precios de que hemos tratado y que antes se advertía en dichos mercados.

Debemos decir, sin embargo, para que no se nos tache de pesimistas, que esta decadencia tendrá lugar de una manera lenta en proporción con las causas determinantes, y que sufrirá por lo mismo extraños vaivenes, dentro de los cuales, no sería difícil que en esta segunda campaña sufriesen los precios tal mejora que compensara á los esportadores de las pérdidas sufridas. Pero en definitiva ya hemos dicho nuestra opinión acerca del destino que, según la marcha de los

acontecimientos, parece estar reservado al negocio de las naranjas.

Para concluir diremos que los últimos telegramas recibidos de Londres, anuncian una reacción favorable en sus mercados.

Seccion Oficial

ADMINISTRATIVA Y DE CONSULTAS



Delegacion de Hacienda de la provincia de Castellon.—Contribucion industrial.—Importante.—Delegado el Reglamento de 20 de Mayo de 1873, que regía para la distribución y cobranza de la contribucion Industrial y de Comercio, por la Ley y Reglamento provisional de 31 de Diciembre último, publicados en la *Gaceta* correspondiente al día 5 del actual, y siendo preciso formar nuevas matriculas para el segundo semestre de 1881-82, me dirijo por el presente á los señores Alcaldes y Secretarios de los pueblos de esta provincia encargados de hacer dichos documentos, como previene el artículo 13, previniéndoles que interin se insertan en el *Boletín oficial* aquellas disposiciones, las tengan por publicadas, y consultando la *Gaceta* arriba citada, procedan sin demora á la formacion de la matricula de sus respectivos pueblos, sujetándose en un todo á lo establecido en el referido nuevo Reglamento, y teniendo en consideracion las modificaciones introducidas en las Tarifas.

Al hacer estos trabajos recomiendo la mayor exactitud y actividad, esperando que para el día 20 del mes actual, obren ya en esta Delegacion de Hacienda, así como las copias y listas cobratorias, debidamente reintegrados los originales con el timbre de 75 céntimos de peseta y con el de oficio los restantes, extendidas además las matrices de los recibos, que deberán reclamar en forma de la Delegacion del Banco.

Castellon 9 de Enero de 1882.—El Delegado de Hacienda, Serafin Iturriaga.

*Alcaldes.—Su responsabilidad por sus actos gubernativos.—*Aunque los alcaldes por las in-

fracciones que cometan en el uso de sus facultades gubernativas en lo político están sujetos á las correcciones establecidas en los artículos 183 y siguientes de la ley Municipal, esto no excluye la responsabilidad definida en el artículo 181 de la propia ley, que los hace responsables de sus actos ante la Administracion ó ante los Tribunales, segun la naturaleza de la accion ú omision que la motive; y en su virtud, son los últimos competentes para proceder contra dichos alcaldes cuando los hechos que se les imputen puedan constituir un delito definido y penado en el Código y cuyo castigo esté reservado á la jurisprudencia ordinaria. (R. D. 19 Setiembre 1881.—*Gaceta* 15 Octubre id.)

Aguas.—Cuando los trabajos de reparacion y limpia de una mina no se efectuan por concesion administrativa, sino en virtud de un derecho civil emanado del contrato hecho con el dueño del terreno en que la mina está enclavada, pueden utilizarse contra esos trabajos los recursos judiciales que el particular agraviado crea procedentes, porque ni se contraria con ellos ninguna providencia de la Administracion, ni á ésta corresponde conocer de cuestiones nacidas de títulos civiles, siendo adoptadas fuera de sus facultades las resoluciones que acerca de ellas dicte. (R. D. 20 Setiembre 1881.—*Gaceta* 27 Octubre idem.)

Gastos carcelarios.—*Vicios de su administracion.*—Correspondiendo á las autoridades del orden administrativo el examen y fallo de las cuentas municipales de gastos carcelarios, no compete á los Tribunales ordinarios entender en la apreciacion de las operaciones comprendidas en dichas cuentas, hasta que la Administracion, caso de encontrar que del mencionado examen resultan hechos que puedan hacer presumir la existencia de un delito, les pase el tanto de culpa. (R. D. 19 Setiembre 1881.—*Gaceta* 14 Octubre id.)

Competencias.—Enablado recurso de queja por una autoridad judicial, que es el medio legal que los Tribunales de Justicia tienen para reclamar el conocimiento de un negocio en que se hallan entendiendo las autoridades administrativas, no está en las facultades del Gobernador de la provincia requerir á la Sala de la Audiencia de inhibicion, puesto que se trata de una cuestion de competencia, cuyo conocimiento y decision solo al Rey corresponden por las leyes. (Real decreto 10 Diciembre 1881.—*Gaceta* 14 id. id.)

Via contenciosa.—No pueden considerarse con carácter de contencioso-administrativas las

cuestiones que se refieren á contratos celebrados por la Administracion si no tienen éstos por objeto inmediato los servicios públicos ú obras de igual indole; en cuyo caso no se halla el contrato escriturario otorgado entre un Ayuntamiento y un vecino del pueblo obligándose el primero á pagar al segundo, como cantidad recibida en préstamo, con abono de intereses, una suma que á dicho vecino le exigió á fuerza mayor una partida carlista.

En tal caso el Consejo de Estado puede y debe, conforme á los reglamentos porque se rige, declarar la nulidad de todo lo actuado ante las Comisiones provinciales, fundándose en la falta de competencia de la jurisdiccion administrativa, aunque no la alegue la parte reclamante; pues entonces procede hacer esa declaracion de oficio. (R. D. 19 Setiembre 1881.—*Gaceta* 15 Diciembre id.)

Estado de los precios que han obtenido los principales artículos, el día 16 de Enero, ó sea el día último de mercado en esta capital.

Peso ó medida.	GENEROS	Valor de la unidad en	
		Psas.	Cs.
Hectólitro.	Trigo..	26	35
»	Maiz.	18	07
»	Habón.	16	57
»	Arroz de 1. ^a	43	67
»	Id. de 2. ^a	39	16
»	Id. de 3. ^a	34	64
»	Habichuelas.	27	11
»	Arbejones.	21	08
Quintal métrico.	Paja.	4	36
»	Carbon de encina.	10	18
»	Harina de 1. ^a	51	26
»	Id. de 2. ^a	46	90
»	Id. de 3. ^a	37	10
»	Algarrobas.	8	73
»	Yerba seca.	13	58
Kilógramo.	Carnero.	1	65
»	Oveja.	1	54
»	Vaca.	2	»
»	Tocino.	2	50
»	*Cañamo.	1	»
»	*Patatas.	»	16
»	*Higos.	»	27
Litro.	Accite.	»	95
»	Aguardiente.	»	80
»	Vino.	»	45

NOTAS. En dichos precios va incluido como satisfecho el impuesto por consumos de las especies grabadas. Estas son las que no llevan asterisco.

Imp. de la viuda de Perales.

REV

Seccion local

. LOS C



STE imp
que ofre
la recau
dades en

repugnancia
de satisfac
Es induda
gües rendim
muy sancada
abrumado de

ponsabilidades con
gracia, no puede s
puntualidad que se

Pero por lo mis
es tan productivo, y
puede establecerse
cilito de una man
su recaudacion, el
ingresos con un afa
flexivo, explota esta
tando discrecionalm
que consigue la ca
puesto realizar par
dades.

Por eso, sin duda
tado en 24,000 dur
dad, de modo que
que se han de abo
aquel concepto.

Como era consigui
brusco y tan desp
una verdadera cons
reunido el ayuntam
ordinaria con gran